



---

# ACUERDO DE COALICIÓN ELECCIONES MUNICIPALES DE MAYO 2023

---

**Podemos**  
Región de  
Murcia



izquierda unida-verdes  
Región de Murcia



## Acuerdo municipal

Ha sido la intención de PODEMOS e Izquierda Unida la de llegar a acuerdos en la mayor parte de los municipios de la Región de Murcia, de cara a las elecciones municipales del 28 de mayo de 2023, finalmente los acuerdos municipales alcanzados abarcan a las tres cuartas partes de la población regional. En dichos municipios, tanto PODEMOS como Izquierda Unida-Verdes y Alianza Verde se comprometen a hacer campaña activa por la candidatura regional PODEMOS - Izquierda Unida-Verdes - Alianza Verde y a no participar de campañas o actos electorales regionales de candidaturas con las que se compita electoramente en el ámbito autonómico.

El detalle de los acuerdos municipales será el acordado en cada uno de los municipios y se adjuntará al presente acuerdo regional, que pretende dar un marco común y reflejar un resumen de los acuerdos alcanzados, no siendo óbice para que en los próximos días se puedan sumar más municipios al mismo marco.

La coalición electoral por la que PODEMOS, Izquierda Unida y Alianza Verde, se presentarán juntos en los municipios será única para todos los municipios donde se haya alcanzado un acuerdo y su denominación será la misma que la de la candidatura regional. No obstante, dicha coalición tendrá dos denominaciones y dos logotipos dependiendo de la formación política que encabece la lista electoral. Así, será PODEMOS – Izquierda Unida-Verdes - Alianza Verde en los municipios donde la cabeza de lista sea de PODEMOS y en aquellos que encabece la lista Izquierda Unida-Verdes la coalición se denominará Izquierda Unida-Verdes-PODEMOS - Alianza Verde. Sobre esta esta denominación sólo se incluirán dos excepciones en los casos de las Torres de Cotillas y Moratalla, donde la denominación será Izquierda Unida-Verdes-PODEMOS, cuyo logo también se adjunta, pero que suscriben todos los extremos de este acuerdo.

PODEMOS podrá incluir en sus puestos a aquellas personas de Alianza Verde que considere, de la misma forma ambas formaciones podrán incluir en sus puestos pactados de forma unilateral a independientes de reconocido prestigio, o en otros puestos si es por consenso.

Además, todas las formaciones se comprometen a no integrar en sus puestos de las listas a personas que figuren en candidaturas autonómicas con las que se compita electoralmente.

### 1. Logotipos y denominación

Tal y como han acordado las organizaciones, habrá una única coalición electoral pero dos denominaciones y dos logos que mantendrán la estética de la coalición autonómica con los mínimos cambios posibles.



### 1.1 Municipios encabezados por Izquierda Unida

La denominación será:

Izquierda Unida-Verdes- PODEMOS-Alianza Verde

El logotipo de la papeleta, en las dimensiones apropiadas, será:



Con su correspondiente traslación a color cuando esto sea posible.



### 1.2 Municipios encabezados por PODEMOS

La denominación será:

PODEMOS-Izquierda Unida-Los Verdes- Alianza Verde

El logotipo de la papeleta, en las dimensiones apropiadas, será:



Cuando el logotipo a usar sea a color se utilizará el siguiente:



### 1.3 Excepciones

Las Torres de Cotillas y Moratalla.

La denominación será: Izquierda Unida-Verdes-PODEMOS

El logotipo de la papeleta, en las dimensiones apropiadas: Logo:



### 1.4 TOTANA

La asamblea de GANAR TOTANA decidirá tanto la denominación de la papeleta como el logotipo a usar.

## 2. La Campaña electoral

El comité de campaña autonómico dará soporte a todos y cada uno de los municipios donde se presenten candidaturas conjuntas.

En cada municipio se formalizará un comité de campaña que dirigirá una persona designada por la formación que lidere la candidatura y que estará compuesto por 3 personas designadas PODEMOS y otros 3 por Izquierda Unida-Verdes, el cual coordinará la campaña conjunta. En estos comités de campaña PODEMOS podrá incluir en sus puestos a personas de Alianza Verde.

Las campañas municipales en las que PODEMOS encabece la lista electoral se harán bajo el lema de campaña y directrices de PODEMOS, correspondiendo a PODEMOS la dirección de Campaña, siempre dentro de lo acordado en el seno del Comité de Campaña. En las campañas municipales encabezadas por Izquierda Unida-Verdes se harán bajo el lema de campaña y directrices de Izquierda Unida-Verdes, correspondiendo a Izquierda Unida la dirección de la campaña, siempre dentro de lo acordado en el seno del Comité de Campaña.

Este comité de campaña velará porque la visibilidad de PODEMOS, Izquierda Unida y Alianza Verde sea la misma en todos los espacios electorales.

### 3. Del Órgano de gobierno del grupo municipal: Composición y funcionamiento

La coalición electoral municipal, al igual que la coalición regional, se coordinará a través de una Mesa Política de Coordinación Municipal compuesta por tres miembros de cada organización política (3 por Podemos y 3 por Izquierda Unida-Verdes). Podemos podrá

designar en sus puestos, con voz y con voto, a los miembros de Alianza Verde que considere. También podrán participar los/as concejales/as si no fueran miembros designados de la misma, con voz pero sin voto, de tal manera que las decisiones se tomen por consenso o en cualquier caso con un porcentaje de representación el 50% por cada partido (Izquierda Unida-Verdes y Podemos). Para la resolución de conflictos, o empates en las votaciones se pedirá la mediación de las direcciones regionales de PODEMOS e Izquierda Unida.

El órgano de gobierno junto con las asambleas locales de ambas formaciones políticas coordinará la política institucional y perseguirá el cumplimiento del Programa Electoral aprobado por las dos formaciones.

Para ello, antes de cada pleno municipal se convocará una reunión de ambas asambleas para debatir los temas del orden del día y decidir por consenso la toma de posición por los concejales/as en los asuntos del mismo. En caso de no alcanzarse el consenso en alguno de los puntos, será el órgano de gobierno de la coalición la que tome la decisión final

Para las cuestiones políticas de ámbito regional y estatal nos remitiremos al acuerdo y a los argumentos regionales y estatales.

Los/as concejales y concejalas tendrán el margen de confianza amplio para poder tomar decisiones en el desarrollo de sus funciones y por cuestiones sobrevenidas de las que darán cuenta en las asambleas ordinarias plenas a los plenos.

#### **4. Concreción por municipios**

En este punto se incluye un resumen de los acuerdos alcanzados a nivel municipal y que ambas organizaciones se comprometen a respetar. Así para cada municipio se detalla el orden de los 5 primeros puestos de la lista, que será el que se repetirá hasta completar la lista, así como los nombres de al menos la primera persona de Izquierda Unida y PODEMOS, que se incluirá en la candidatura.

##### **4.1 Municipios Encabezados por PODEMOS**

###### **1. MURCIA**

En el caso del municipio de Murcia las conversaciones mantenidas reflejan la intención de un acuerdo que modifica las condiciones generales, de forma que el acuerdo sobre puestos en listas y recursos personales se ve modificado.

###### **Lista electoral 2023**

1. Elvira Medina (PODEMOS),
2. John David Babyack (Izquierda Unida)

3. PODEMOS
4. Izquierda Unida
5. PODEMOS

## 2. CARTAGENA

### Lista electoral 2023

1. Aurelia García. (PODEMOS)
2. Victoria Rodríguez. (Izquierda Unida)
3. PODEMOS
4. PODEMOS o Independiente de manera consensuada entre POD e IU.
5. Izquierda Unida

## 3. CEHEGÍN

### Lista electoral 2023

1. María Dolores Larrosa (PODEMOS)
2. Juan Fernández (Izquierda Unida)
- 3.- PODEMOS
4. IU
5. POD\*

\*Lista cremallera mezclando candidatos/as de IU y POD.

## 4. SAN JAVIER

### Lista electoral 2023

1. Matías Cantabella (PODEMOS)
2. Izquierda Unida
3. PODEMOS
4. IU
5. POD

## 5. SAN PEDRO DEL PINATAR

### Lista electoral 2023

1. Arturo Tomé (PODEMOS)
2. Manel (Izquierda Unida)
3. PODEMOS
4. IU
5. POD

## 4.2 Municipios Encabezados por Izquierda Unida<sup>1</sup>

### 1. LORCA

#### Lista electoral 2023

1. Pedro Sosa. (Izquierda Unida)
2. Gloria Martín. (Izquierda Unida)
3. Antonio Ángel Díaz (PODEMOS)
4. Izquierda Unida
5. Izquierda Unida

### 2. MORATALLA<sup>2</sup>

#### Lista electoral 2023

1. Nicolás Sánchez Martínez (INDEPENDIENTE PACTADO)
2. IU
3. POD
4. IU
5. POD

### 3 JUMILLA

#### Lista electoral 2023

1. Ana López (Izquierda Unida)
2. Sergio Mármol (PODEMOS)
3. IU
4. POD
5. IU

### 4. ÁGUILAS

#### Lista electoral 2023

1. Gabriel Lozano (Izquierda Unida)
2. IU
3. Luis López (PODEMOS)
4. POD
5. IU

---

<sup>1</sup> Los puestos de salida se acuerdan entre las organizaciones regionales y locales. El resto de la lista se ordena en cada municipio según criterios locales de manera flexible.

<sup>2</sup>Ver tema de incluir el nombre de Alianza Verde (AV).

## 5. LA UNIÓN

### Lista electoral 2023

1. José Pérez (Izquierda Unida)
2. Miguel Plegazuelos (PODEMOS)
3. Independiente
4. Independiente
5. IU

## 6 YECLA

### Lista electoral 2023

1. Alberto Martínez (Izquierda Unida)
2. IU
3. IU
4. IU
5. IU

## 7. LAS TORRES DE COTILLAS

### Lista electoral 2023

1. Ginés Fernández (Izquierda Unida)
2. POD
3. IU
4. POD
5. IU